



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA N° 006-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2521-R-2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2024-UNCP-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ UBICADOS EN LA FILIAL SATIPO - RIO NEGRO PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I - 2024 II.

En la Ciudad de Huancayo, a los 27 días del mes de marzo del 2024, siendo las 13:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 2521-R-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2024-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Tap. Erick Quispe Toscano, en su calidad de presidente suplente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, teniendo de conocimiento que el presidente titular solicito compensacion de dias por fallecimiento de familiar, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de Doce (12) postores según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS BENEFICIADOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ UBICADOS EN LA FILIAL SATIPO - RIO NEGRO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024-I 2024-II
Número de Contratación	UNDCP-2024-560

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200398861	MEZA VIVANCO ROCCO MARLENE	22/03/2024	Válido		22/03/2024	10200398861	🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10407794741	AMES REYES FRANCISCO RONALD	18/03/2024	Válido		18/03/2024	10407794741	🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10407945285	PILCO LINARES ROSITA ALCIRA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	10407945285	🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	10422011281	AMES REYES POOL HAVERICK	25/03/2024	Válido		25/03/2024	10422011281	🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	10428054426	CURI OREZANO GIAN FRANCO	22/03/2024	Válido		22/03/2024	10428054426	🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	10458052614	PAUCAR LAUREANO KATY HABEL	24/03/2024	Válido		24/03/2024	10458052614	🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	10460335219	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	16/03/2024	Válido		16/03/2024	10460335219	🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	10473256876	SALAZAR CAMPOS YORDI	19/03/2024	Válido		19/03/2024	10473256876	🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	10722783757	CARDENAS HEZA GUSTAVO ALFONSO	22/03/2024	Válido		22/03/2024	10722783757	🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20600075285	CORPORACION G7 SOLUCIONES E.L.R.L.	22/03/2024	Válido		22/03/2024	20600075285	🗑️ 📄

12 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1/2

1 2 3 4 5



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS BENEFICIADOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ UBICADOS EN LA FILIAL SATIPO - RIO NEGRO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024-I 2024-II
Número de Contratación	UNDCP-2024-560

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600295528	INVERSIONES COMERCIALES CARPATSSU S.A.C.	24/03/2024	Válido		24/03/2024	20600295528	
12	Proveedor con RUC	20609574870	CEPROINT PERU S.A.C.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20609574870	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12 Página 2 / 2

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de CINCO (5) postores según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS BENEFICIADOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ UBICADOS EN LA FILIAL SATIPO - RIO NEGRO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024-I 2024-II
Número de Contratación	UNDCP-2024-560

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10460335219	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	26/03/2024	18:28:00	10460335219	26/03/2024	18:28:48	Enviado	Valido		
2	10407794741	AMES REYES FRANCISCO RONALD	26/03/2024	19:15:57	10407794741	26/03/2024	19:16:27	Enviado	Valido		
3	20609574870	CEPROINT PERU S.A.C.	26/03/2024	23:44:38	20609574870	26/03/2024	23:44:54	Enviado	Valido		
4	10428654426	CURI OREZANO GIAN FRANCO	26/03/2024	18:57:38	10428654426	26/03/2024	18:58:19	Enviado	Valido		
5	10458652614	PAUCAR LAUREANO KATTY MABEL	26/03/2024	23:43:58	10458652614	26/03/2024	23:44:12	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## Documentación de presentación obligatoria:

DESCRIPCIÓN	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	AMES REYES FRANCISCO RONALD	CEPOINT PERU S.A.C.	CURI OREZANO GIAN FRANCO	PAUCAR LAUREANO KATTY MABEL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Carta de compromiso de participación del personal clave con firmas y huellas dactilares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>1</sup>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en [soles]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICION</b>					
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>					
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTO		NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 11).	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
c) Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	PRESENTO		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

<sup>1</sup> El plazo ofertado no se encuentra concordante con lo solicitado en las bases integradas, numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, el comité de selección paso a revisar los supuestos de subsanación según el Artículo 60. Subsanación de las ofertas; que en su numeral 60.2 menciona: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica". Por consiguiente, sobre le particular se concluye que el ANEXO 4, NO ES SUBSANABLE.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FACTORES DE EVALUACION	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	CEPROINT PERU S.A.C.	CURI OREZANO GIAN FRANCO	PAUCAR LAUREANO KATTY MABEL
<b>A. PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio <b>60 puntos</b>	231,732.00  <b>76.02 PUNTOS</b>	194,067.70  <b>90.77 PUNTOS</b>	176,154.00  <b>100.00 PUNTOS</b>	182,685.20  <b>96.42 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>76.02</b>	<b>90.77</b>	<b>100</b>	<b>96.42</b>
<b>BONIFICACION de 5% MYPE</b>	<b>SI (3.80)</b>	<b>SI (4.54)</b>	<b>NO (0.00)</b>	<b>SI (4.82)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79.82</b>	<b>95.31</b>	<b>100.00</b>	<b>101.24</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>4TO</b>	<b>3RO</b>	<b>2DO</b>	<b>1RO</b>

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que los postores hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases y a quienes obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y continua con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION	PAUCAR LAUREANO KATTY MABEL	CURI OREZANO GIAN FRANCO	CEPROINT PERU S.A.C.
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b> Vehículo cerrado para traslado de alimentos <ul style="list-style-type: none"> <li>Vehículos adecuados al transporte de alimentos, los cuales deben de tener sus paredes y techos limpios y desinfectados, en condiciones sanitarias para la conservación, sin presencia de grietas o plagas, los compartimientos donde se encuentren los alimentos no deben de tener comunicación con la cabina del conductor. Se debe evitar que el producto mantenga contacto con el suelo o plataforma de transporte.</li> <li>El vehículo de transporte no deberá transportar animales, plantas, abonos, productos químicos, combustibles, pesticidas y cualquier sustancia análoga que pueda ocasionar contaminación.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> </div>	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>2</sup>	CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 160,000 (ciento ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>3</sup>	CUMPLE

<sup>2</sup> El postor presenta CONPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULO con ARENDADOR que no corresponde según la verificación realizada en el portal de la SUNARP (<https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/Consultaplaca>)

<sup>3</sup> El postor no acredita la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, según lo solicitado en las bases integradas ((i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación;), solo adjunto contratos y ordenes.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYÁCUCHO"

consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de alimentación y/o Servicio de Buffet y/o servicio de catering y/o restaurant y otros de alimentación colectiva.

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...)

#### Importante

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto mate de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

CONDICION	CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA
-----------	------------	---------------	------------

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2-2024-UNCP-1, el comité en pleno acuerda lo siguiente:

**ITEM I - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ UBICADOS EN LA FILIAL SATIPO – RIO NEGRO PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I – 2024 II**

Se Otorga de la Buena Pro al postor **PAUCAR LAUREANO KATTY MABEL** con **RUC N° 10458652614**; por el monto total de **S/ 182,685.20** (Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 20/100 soles) incluye los seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, otros con exoneración del IGV según Ley N° 29175, Artículos 5, 6.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.

  
Tap. Erick Quispe Toscano  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
Lic. Hiruchi Edwin Chirinos Enciso  
1° MIEMBRO SUPLENTE

  
Ms. Amelia Lucia Pacheco Baldeon  
2° MIEMBRO TITULAR